

Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.



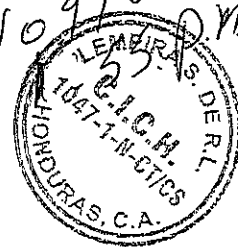
KfW

Notificación de Adjudicación

Carta de Aceptación

Cooperación Financiera Oficial entre Alemania y Honduras Programa "Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centroamérica – Componente Honduras", fase II,
No. 2018 6823 1

Recibido
Sandra Valladares
16/09/25



Tegucigalpa, M.D.C. 04 de septiembre de 2025
Oficio N° GLA-AMDC-0672-2025

A: **Jorge Hedilberto Larios Maradiaga**, Gerente General, **Lempira, S. de R.L.**, Colonia Modelo, Etapa 1, contiguo a la Comisión Nacional de Protección Portuaria, Comayagüela, M.D.C.

Le notificamos por la presente que su Oferta de fecha 29 de julio de 2025, para la ejecución de las "**Obras para el control integrado de escorrentías superficiales y velocidades de flujo en Col. Suyapa, sector UNAH, Tegucigalpa, M.D.C.**", Licitación Limitada LL-04-AMDC/KfW-08-2025, código KfW-045 por el Precio del Contrato de valor equivalente a **nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos noventa y seis lempiras con 66/100 (L. 9,499,396.66)**, con un plazo de ejecución de cinco (5) meses, según las rectificaciones y modificaciones que se hayan hecho de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes, han sido aceptada por nuestra institución.

Sírvase a aportar la Garantía de Cumplimiento del Contrato dentro de un plazo de 28 días de conformidad con las Condiciones del Contrato, usando para ello el Formulario de Garantía de Cumplimiento que se incluye en la Sección X, Formularios del Contrato de los Documentos de Licitación.

Conforme a la Sección II. Hoja de Datos, IAO 13.1 (G), Previo a la firma del Contrato el Adjudicado deberá presentar:

- Constancia de Solvencia Fiscal extendida por el Servicio de Administración de Rentas de la República de Honduras (SAR) del Adjudicatario y del Representante Legal de la empresa;
- Constancia extendida por el Servicio de Administración de Rentas de la República de Honduras (SAR) fiscal y de estar Sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta del Adjudicatario de la empresa (si aplica);
- Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (PGR), acreditando no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración del Adjudicatario y del Representante Legal de la empresa;
- Constancia de inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE);
- Constancia del



ciudad de
**buen
corazón**



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

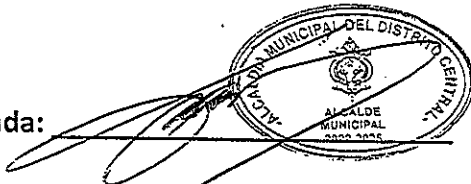


KfW

Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones; f. Permiso de Operación de la AMDC del Adjudicatario; g. Solvencia Municipal (AMDC) vigente del Adjudicatario y su Representante Legal; h. Solvencia vigente con el (CICH) del Adjudicatario.

Toda documentación presentada en fotocopia debe ser debidamente autenticada ante Notario Público competente, adicionalmente cada copia deberá ser refrendada mediante firma y sello conforme al artículo 39 de Reglamento de Código del Notariado. Todas las constancias deben estar vigentes.

Firma autorizada:



Jorge Alejandro Aldana Bardales, Alcalde.
Alcaldía Municipal del Distrito Central.

